

Oficio número: **UTEG/28/2017**
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: **04/2017**

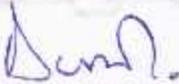
DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00078017 de fecha de presentación 06 de enero, en la que solicita literalmente:

“actividades en las cuales se desempeña la secretaria del presidente, lorena”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 09 DE ENERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibí
09/01/17


OFICIO
008/2017
ASUNTO
CONTESTACION

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio de la presente lo saludo esperando se encuentre bien, asimismo aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que, con respecto a la solicitud de transparencia de con folio 00078017, bajo el número de expediente UTEG/04/2017, por medio de la cual se solicita se indiquen las actividades que desempeña la secretaria de presidencia, le notifico por el momento no se cuenta con el puesto de secretaria de presidencia.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.



ATENTAMENTE:

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
EL GRULLO, JALISCO A ENERO DE 2017

[Handwritten signature]
M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO

Oficio número **UTEG/042/2017**
Exp. **004/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 06 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“actividades en las cuales se desempeña la secretaria del presidente, lorena”.

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVA**, puesto que la información que se requiere es inexistente, esto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

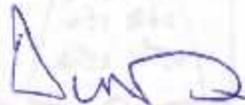
Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/28/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, Presidente Municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio **008/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 12 de enero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

